DESAJVIO23 - 1589

Villavicencio, 16 de noviembre de 2023

Señores
EMPROSALUDVIDA S.A.S
NIT. 900.040.921-4
MAYRA ALEJANDRA PARRA GUEVARA
C.C. 40.382.792
emprosaludvida@gmail.com
La ciudad

Asunto: *"Adición Contrato No CO1.PCCNTR. 4630670 de 2023"*

Cordial saludo;

Por medio del presente documento, en calidad de supervisor del contrato N° CO1.PCCNTR. 4630670 de 2023, cuyo objeto es: objeto *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, la prestación de servicios para la Práctica de exámenes medico ocupacionales., solicitados mediante la invitación pública* ***MC 002 de 2023****, a través del SECOP II."*, me permito informarle que la entidad contempla la posibilidad de adicionar en valor el contrato en mención, con el fin de dar continuidad a la ejecución de exámenes medio ocupacionales, que son practicados a los servidores judiciales que ingresan a la Rama Judicial.

VALOR ADICIONAL: UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) COP.

Quedando atento a su respuesta frente al presupuesto antes señalado, para cumplir con el 100% de las actividades contratadas y señaladas por la entidad.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional Administración Judicial

Elaboró: Guillermo Alberto Perafan Delgado

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN
CONTRATO No. C01. PCCNTR 4630670 DE 2023

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, suscribió el contrato electrónico No. CO1.PCCNTR.4630670 de 2023, cuyo objeto *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, la prestación de servicios para la Práctica de exámenes medico ocupacionales., solicitados mediante la invitación pública* ***MC 002 de 2023****, a través del SECOP II.*", en las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, por valor de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($8.198.000), incluido impuestos, con un plazo de ejecución hasta dieciséis (16) de diciembre de 2023,

Es de indica que, para el momento de la realización del contrato, no se contaba con la totalidad de los recursos presupuestales para cubrir las actividades propias del contrato hasta el mes de diciembre y cuya actividad principal es la prestación de servicios para la Práctica de exámenes medico ocupacionales.

Así las cosas, el día diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se suscribió acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato, para desarrollar el objeto contractual.

Teniendo en cuenta que, el valor inicialmente contratado correspondiente a ocho millones ciento noventa y ocho mil pesos ($8.198.000) COP, fue agotado casi en su totalidad, con la siguiente ejecución de exámenes medico ocupacionales realizados durante la actual vigencia así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Consulta E.M.O de Ingreso - Sede Villavicencio	105	$ 26.000	$ 2.730.000
Consulta por Audiometría - Sede Villavicencio	105	$ 17.000	$ 1.785.000
Consulta por Optometría - Sede Villavicencio	105	$ 17.000	$ 1.785.000
Prueba psicotécnica - Sede Villavicencio	8	$ 50.000	$ 400.000
EMO Post incapacidad - Sede Villavicencio	6	$ 52.000	$ 312.000
Consulta E.M.O de Ingreso - Sede San José del Guaviare	10	$ 49.000	$ 490.000
Consulta Audiometría - Sede San José del Guaviare	10	$ 30.000	$ 300.000
Consulta Optometría - Sede San José del Guaviare	10	$ 30.000	$ 300.000
Prueba psicotécnica - Sede San José del Guaviare	1	$ 55.000	$ 55.000
VALOR TOTAL DE EMO			**$ 8.157.000**

El pasado cinco (5) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) teniendo en cuenta que se agotaron los recursos se adicionó el contrato en la suma de tres millones de pesos ($3.000.000), los cuales a la fecha también fueron agotados casi en su totalidad, con la siguiente ejecución de exámenes medico ocupacionales realizados durante la actual vigencia así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Consulta E.M.O de Ingreso - Sede Villavicencio	47	$ 26.000	$ 1.222.000
Consulta por Audiometría - Sede Villavicencio	46	$ 17.000	$ 782.000
Consulta por Optometría - Sede Villavicencio	46	$ 17.000	$ 782.000
Prueba psicotecnica - Sede Villavicencio	5	$ 50.000	$ 250.000
TOTAL, A PAGAR FACTURA Nº SO No 106593			**$ 3.036.000**

Es de recalcar que a la fecha de ha ejecutado un valor de ONCE MILLONES CIENTO NOVETA Y TRES MIL PESOS (11.193.000).

Como quiera que, el contrato se encuentra vigente y la necesidad de realizar exámenes ocupaciones persiste debido al incremento de nombramiento de servidores judiciales y toda vez que se asignaron unos recursos en el rubro de A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, se hace necesario realizar la adición en valor con el fin de dar continuidad a la ejecución de exámenes medio ocupacionales ya que estos son practicados a los servidores judiciales que ingresan a la Rama Judicial, teniendo en cuenta que, el valor contratado a la fecha correspondiente a once millones ciento noventa y ocho mil pesos ($11.198.000) COP.

Por lo anterior, se requiere adicionar la suma de un millón de pesos ($1.000.000) COP, toda vez que, existe la necesidad del servicio por parte de la Dirección Seccional y se cuenta con los recursos para adicionar el mismo, los cuales se asignaron al rubro A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, por lo anterior solicito autorización para realizar adición del contrato.

Téngase en cuenta, que la Ley 80 de 1993 en su artículo 40, inciso segundo del parágrafo, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales; para el caso en particular, la adición requerida no supera el porcentaje denominado en la Ley.

Así las cosas, se hace necesario adicionar el contrato CO1.PCCNTR. 4630670 de 2023, manteniendo las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad, así:

Vr. Actual del Contrato	Vr. Ejecutado a la fecha	Valor Adicionar	Vr. Toral CDP	CDP No
$ 11.198.000	$ 11.193.000	$1.000.000	$12.198.000	6023

Dado en Villavicencio – Meta, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

GUILLERMO ALBERTO PERAFÁN DELGADO
Profesional Universitario 11
Coordinador del SG – SST y Bienestar Social

DESAJVIO23 - 1588
Villavicencio, 16 de noviembre de 2023

Doctor
JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional de Administración Judicial de Villavicencio
Ciudad

Asunto: *"Adición Contrato No CO1.PCCNTR. 4630670 de 2023"*

Cordial saludo Dr. Jose Luis:

En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR. 4630670 de 2023, solicito comedidamente, se autorice una adición en valor, al contrato del asunto, cuyo objeto es *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, la prestación de servicios para la Práctica de exámenes medico ocupacionales.*, teniendo en cuenta que, el valor inicialmente contratado correspondiente a ocho millones ciento noventa y ocho mil pesos ($8.198.000)COP, fue agotado en su totalidad, con la siguiente ejecución de exámenes medico ocupacionales realizados durante la actual vigencia.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Consulta E.M.O de Ingreso - Sede Villavicencio	105	$ 26.000	$ 2.730.000
Consulta por Audiometría - Sede Villavicencio	105	$ 17.000	$ 1.785.000
Consulta por Optometría - Sede Villavicencio	105	$ 17.000	$ 1.785.000
Prueba psicotécnica - Sede Villavicencio	8	$ 50.000	$ 400.000
EMO Post incapacidad - Sede Villavicencio	6	$ 52.000	$ 312.000
Consulta E.M.O de Ingreso - Sede San José del Guaviare	10	$ 49.000	$ 490.000
Consulta Audiometría - Sede San José del Guaviare	10	$ 30.000	$ 300.000
Consulta Optometría - Sede San José del Guaviare	10	$ 30.000	$ 300.000
Prueba psicotécnica - Sede San José del Guaviare	1	$ 55.000	$ 55.000
VALOR TOTAL DE EMO			**$ 8.157.000**

El pasado cinco (5) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) teniendo en cuenta que se agotaron los recursos se adicionó el contrato en la suma de tres millones de pesos ($3.000.000), los cuales a la fecha también fueron agotados casi en su totalidad, con la siguiente ejecución de exámenes medico ocupacionales realizados durante la actual vigencia así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Consulta E.M.O de Ingreso - Sede Villavicencio	47	$ 26.000	$ 1.222.000
Consulta por Audiometría - Sede Villavicencio	46	$ 17.000	$ 782.000
Consulta por Optometría - Sede Villavicencio	46	$ 17.000	$ 782.000
Prueba psicotecnica - Sede Villavicencio	5	$ 50.000	$ 250.000
TOTAL, A PAGAR FACTURA Nº SO No 106593			**$ 3.036.000**

Es de recalcar que a la fecha de ha ejecutado un valor de ONCE MILLONES CIENTO NOVETA Y TRES MIL PESOS (11.193.000).

Como quiera que, el contrato se encuentra vigente y la necesidad de realizar exámenes ocupaciones persiste debido al incremento de nombramiento de servidores judiciales y toda vez que se asignaron unos recursos en el rubro de A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, se hace necesario realizar la adición en valor con el fin de dar continuidad a la ejecución de exámenes medio ocupacionales ya que estos son practicados a los servidores judiciales que ingresan a la Rama Judicial, teniendo en cuenta que, el valor contratado a la fecha correspondiente a once millones ciento noventa y ocho mil pesos ($11.198.000) COP.

Por lo anterior, se requiere adicionar la suma de un millón de pesos ($1.000.000) COP, toda vez que, existe la necesidad del servicio por parte de la Dirección Seccional y se cuenta con los recursos para adicionar el mismo, los cuales se asignaron al rubro A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, por lo anterior solicito autorización para realizar adición del contrato.

Téngase en cuenta, que la Ley 80 de 1993 en su artículo 40, inciso segundo del parágrafo, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales; para el caso en particular, la adición requerida no supera el porcentaje denominado en la Ley.

Así las cosas, se hace necesario adicionar el contrato CO1.PCCNTR. 4630670 de 2023, manteniendo las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad, así:

Vr. Actual del Contrato	Vr. Ejecutado a la fecha	Valor Adicionar	Vr. Toral CDP	CDP No
$ 11.198.000	$ 11.193.000	$1.000.000	$12.198.000	6023

Cordialmente,

V.o B.o
16-NOV-2023

GUILLERMO ALBERTO PERAFÁN DELGADO
Profesional Universitario 11
Coordinador del SG – SST y Bienestar Social

DESAJVIO23-1590

Villavicencio, 16 de noviembre de 2023

Señora
JENNY MARCELA RUIZ ROMERO
Coordinadora de Ejecución Presupuestal
DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL
Villavicencio

Asunto: *"Solicitud adición CDP"*

Cordial saludo, señora Jenny:

De manera atenta, solicito expedir certificados de disponibilidad presupuestal, por el rubro de funcionamiento A02 02 02 009 003, afectando la Unidad Ejecutora 08, según los siguientes valores:

UN MILLON DE PESOS ($1.000.000)COP

Lo anterior con el fin de adicionar el contrato CO1.PCCNTR.4630670 de 2023, de prestación de servicios para la Práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales y otras actividades propias de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo en desarrollo del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, para los funcionarios y empleados del Distrito Judicial de Villavicencio y San Jose del Guaviare.

En espera de su respuesta y colaboración

Atentamente,

JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional de Administración Judicial

Elaboró: Guillermo Alberto Perafan Delgado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de noviembre de 2023, a las 15:04:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000409214
Código de Verificación	9000409214231116150449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				EMPROSALUDVIDA S.A.S.
Código: EMP-HSE-CEN	**Elaboró:**	**Aprobó:**	**Fecha:**	
Versión: 1	**Coordinador SST**	**Gerente**	**29-10-2020**	

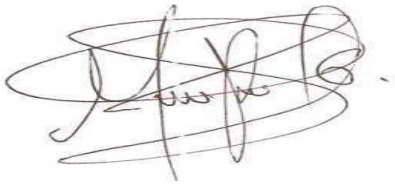
Villavicencio, 16 de Noviembre de 2023

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Ciudad

Ref: Aceptación Adición Contrato No C01.PCCNTR. 4630670 de 2023"

Por medio del presente documentos como Representante legal de **EMPROSALUDVIDA SAS** NIT 900,040.921-4, me permito ACEPTAR la Adición del contrato No C01.PCCNTR. 4630670 de 2023" cuyo objeto social es: Objeto Contratar en nombre de la Nación–Consejo Superior de la judicatura– Dirección Seccional de Villavicencio–Meta, la prestación de servicios para la práctica de exámenes médicos ocupacionales, solicitados mediante la invitación publica MC 002 de 2023, a través del SECOP II, con el fin de dar continuidad a la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales, que son practicados a los servidores judiciales que ingresas a la Rama Judicial por Valor adicional de UN Millon de Pesos ($ 1.000.000) para cumplir el 100% de las actividades contratadas y señaladas por la entidad.



MAYRA ALEJANDRA PARRA GUEVARA
Representante legal
EMPROSALUDVIDA IPS
C.C. No. 40.382.792 de V/cio
Cel 3118414639

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjmruiz	JENNY MARCELA RUIZ ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-08-015	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VILLAVICENCIO
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-16-3:30 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4923	**Fecha Registro:**	2023-01-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-08-015 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VILLAVICENCIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	6.458.000,00	**Valor Total Operaciones:**	1.000.000,00		**Valor Actual.:**	7.458.000,00	**Saldo x Comprometer:**	1.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4923	**Fecha Registro:**	2023-01-24	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
015 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VILLAVICENCIO	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF	2023-11-16	6.458.000,00	1.000.000,00			
					Total:	6.458.000,00	1.000.000,00	7.458.000,00	1.000.000,00	0,00

Objeto:	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (JMRR)

Firma Responsable

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235100068

PIB
15:01:25

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRA ALEJANDRA PARRA GUEVARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40382792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/11/2023 03:21:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40382792 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78048024** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de noviembre de 2023, a las 15:04:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40382792
Código de Verificación	403827922311161504O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9000409214

¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar?

900

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EMPROSALUDVIDA LTDA identificado(a) con NIT Número 9000409214.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, noviembre 16, 2023 - Hora de consulta: 15:02:28

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:00:32 PM horas del 16/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40382792**

Apellidos y Nombres: **PARRA GUEVARA MAYRA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.